



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: COPIST H
Número de autorización: 25277
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 27/11/2009
Fecha de Caducidad: 27/11/2019

Titular

ALBAUGH UK LTD.
1 Northumberland Avenue
WC2N 5BW Trafalgar Square
(Londres)
REINO UNIDO

Fabricante

AGRI-ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.
Retorno Alfonso Reyes No.331, Comp.
Ind. Chihuahua
31109
(Chihuahua)
MÉXICO

Composición: HIDROXIDO CUPRICO 20% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsa de 1 y 5 kg de (1 capa de LDPE + 3 capas de papel) o (3 capas de papel + 1 capa "Banskid").
Bolsa de 10 kg de (1 capa de LDPE + 3 capas de papel) o (2 capas de papel + 1 capa HDPE + 1 capa de papel).
Bolsa de 20 kg de (1 capa de LDPE + 2 capas de papel + 1 capa de HDPE + 1 capa papel) o (2 capas de papel + 1 capa de HDPE + 1 capa de papel).
Bolsas de 25 kg de (2 capas de papel + 1 capa de HDPE + 1 capa de papel).



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	BACTERIOSIS	0,25	1-3	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que los órganos florales o botones florales estén visibles (BBCH 14-51).
	MILDIU		1-4			
Avellano	ANTRACNOSIS	0,26 - 0,28	1-3	14-21	1.000 l/ha	(Marssonina juglandis y Labrella coryli): Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MANCHA FOLIAR					(Mycosphaerella maculiformis): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MAL DEL DESGARRO					(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Berenjena	BACTERIOSIS	0,375	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde 5ª hoja verdadera principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). PS invernadero: 3 días.
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
Brécol	BACTERIOSIS	0,25	1-4	7-14	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					Aplicar el producto desde cotiledones completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-59).
Bulbos hortícolas	ALTERNARIA	0,375	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Ajo, cebolla y chalote; solo aire libre): Aplicar el producto desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que el 10% de las plantas tienen las hojas inclinadas (BBCH 14-47).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Castaño	ANTRACNOSIS	0,26 - 0,28	1-3	14-21	1.000 l/ha	(Marssonina juglandis y Labrella coryli): Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MAL DEL DESGARRO					(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MANCHA FOLIAR					(Mycosphaerella maculiformis): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Coles	BACTERIOSIS	0,25	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que la cabeza comienza a formarse hasta que los primeros pétalos florales sean visibles (BBCH 10-59).
	MILDIU					
	BACTERIOSIS	0,25	1-4	7-14	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU					(Pepino, calabacín y pepinillos; aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,25	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Melón, sandía y calabaza; solo aire libre): Aplicar el producto desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
	BACTERIOSIS					
Fresal	BACTERIOSIS	0,375	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde que hay 3 hojas desplegadas hasta segunda cosecha (BBCH 13-85). PS invernadero: 7 días.
	VIRUELA					
Frutales de hueso	MONILIA	0,375	1-2	14-21	1.000 l/ha	Aplicar desde post-cosecha (BBCH 91-97) hasta pre-floración (BBCH 51-79). No superar la dosis máxima de 7,5 kg/ha y año.
	CRIBADO					
	BACTERIOSIS					
	ABOLLADURA					
Frutales de pepita	MOTEADO	0,375	1-2	7-21	1.000 l/ha	Aplicar desde post-cosecha (BBCH 91-97) hasta pre-floración (BBCH 51-79). No superar la dosis máxima de 7,5 kg/ha y año.
	MONILIA					
	BACTERIOSIS					
	BACTERIOSIS	0,375	1-4	7-14	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechugas y similares	ALTERNARIA					(incluye hierba de los canónigos, escarola, mastuerzo, barbareas, rúcula, roqueta, mostaza china y hojas y brotes de Brassica; aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde 2ª hoja verdadera desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49).
Olivo	REPILO	0,375	1-2	21	1.000 l/ha	Aplicar el producto entre primavera y otoño, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumente la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). No superar la dosis máxima de 10,5 kg/ha y año.
	BACTERIOSIS					
Patata	MILDIU	0,25	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde 5ª hoja del tallo principal desplegada hasta bayas de fructificación de primer grado de color ocre o amarronadas (BBCH 15-89).
Pimiento	BACTERIOSIS	0,375	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Excepto pimiento tipo "guindilla";
	ALTERNARIA					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde 5ª hoja verdadera principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). PS invernadero: 3 días.
Pistacho	ANTRACNOSIS	0,26 - 0,28	1-3	14-21	1.000 l/ha	(Marssonina juglandis y Labrella coryli): Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MAL DEL DESGARRO					(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	MANCHA FOLIAR					(Mycosphaerella maculiformis): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Puerro	BACTERIOSIS	0,25	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que el bulbo comienza a alargarse (BBCH 14-51).
	MILDIU					
Tomate	BACTERIOSIS	0,375	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero):
	ALTERNARIA					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					Aplicar el producto desde 5ª hoja verdadera principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). PS invernadero: 3 días.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Pimiento, Tomate	10 (AIRE LIBRE)
Brécol, Coles, Olivo, Patata	14
Alcachofa, Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Fresal	3 (AIRE LIBRE)
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechugas y similares, Puerro	7
Avellano, Castaño, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Pistacho	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida/bactericida de contacto.

Aplicación del producto mediante pulverización normal con tractor (solo aire libre) o mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila (aire libre e invernadero).

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para todas las aplicaciones realizadas mediante pulverización normal con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. En aplicación se usará ropa de trabajo.

Para todas las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

**Invernadero:**

Para las aplicaciones realizadas mediante aplicación manual con lanza/pistola o mochila en invernadero, durante la mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado y guantes de protección química. En el caso de los cultivos de fresal, tomate, pimiento, berenjena y lechuga y similares será necesario además emplear capucha y pantalla facial.

Seguridad del trabajador:**Aire libre:**

Para todos los cultivos se deberá utilizar ropa de trabajo. En frutales de pepita, frutales de hueso, frutales de cáscara, olivo, fresal, tomate, berenjena, pimiento, hortalizas de bulbo y lechuga y similares se deberá utilizar, además, guantes de protección química.

Adicionalmente, para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:


- 8 días en frutales de pepita.
- 2 días en cucurbitáceas, hortalizas de tallo (alcachofa y puerro), col y brócoli.

Invernadero:

En todos los cultivos se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado (8 días en frutales de pepita y 2 días en cucurbitáceas, hortalizas de tallo (alcachofa y puerro), col y brécol).
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión) 



Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en olivo,
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso, frutales de pepita, avellano, pistacho y castaño,
- 30 m con 20 m de cubierta vegetal en fresa, tomate, berenjena, pimiento, patata, bulbos, lechuga y similares,
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible y de piel no comestible, alcachofa, puerro, patata, col y brócoli.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los



envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, en cumplimiento del artículo 48.1 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

estudioscomple